

D^a SUSANA MUÑOZ AGUILAR, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR. (Granada).

CERTIFICO: Que en el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 5 de julio de 2023, aparece entre otros el siguiente acuerdo:

13º.- Expediente 9286/2022; Adjudicación a VIVA COPIER ESPAÑA, S.L. del contrato relativo a suministro y servicio de mantenimiento para la implantación de un servicio integral de producción documental para el Ayuntamiento de Almuñécar.

Se da cuenta de la propuesta de acuerdo del Jefe del servicio de contratación, siguiente:

"PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN A VIVA COPIER ESPAÑA, S.L. - B18539718"

ANTECEDENTES.- Por la Secretaría del Ayuntamiento se ha realizado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y por los Servicios Técnicos Municipales el Pliego de prescripciones Técnicas.

Primero.- Es objeto del presente contrato el suministro de dispositivos de impresión, fotocopiado y escaneado de documentos con gestión centralizada (servicio de producción documental), que al momento de finalización del contrato pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento, junto con el mantenimiento del equipamiento suministrado y del resto de equipos propiedad del Ayuntamiento, todo ello conforme a lo previsto en el pliego de prescripciones técnicas, en el que se definen las prestaciones específicas y las características de su ejecución material.

Segundo.- De acuerdo con el Reglamento (CE) N. 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008 por el que se establece una nueva clasificación estadística de productos por actividades (CPA), relativa al objeto del contrato es la siguiente:

Codificación Código CPV	30120000-6 Fotocopiadoras, máquinas offset e impresoras.
-------------------------	--

Tercero.- El presente Contrato de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 de la L.C.S.P., tiene naturaleza administrativa y se regirá por lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el de Prescripciones Técnicas, y Ley 9/2017 de 8 de Noviembre de de Contratos del Sector Público.



Del mismo modo, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares así como el de Prescripciones Técnicas, regulan y determinan el régimen jurídico del servicio objeto del mismo.

Los pliegos y demás documentos anexos revestirán carácter contractual. En caso de discordancia entre estos pliegos y cualquiera del resto de documentos contractuales, prevalecerá el Pliego de cláusulas administrativas.

El presente contrato se adjudicará por procedimiento abierto, a tenor de lo previsto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Cuarto.- Presupuesto de licitación, valor estimado del contrato y anualidades.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (CUATRO ANUALIDADES): Para determinar el presupuesto base de licitación se han utilizado los precios de mercado de los productos a adquirir, previendo las posibles variaciones del mismo.			
Presupuesto licitación IVA excluido	Tipo IVA aplicable 21%	Presupuesto licitación IVA incluido	
251.340 €	52.781,40 €	304.121,44 €	
TOTAL	251.340,00 Euros	52.781,40 Euros	304.121,44 Euros
Aplicación presupuestaria	92000-22000		

VALOR ESTIMADO	
SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA	SI
Presupuesto de licitación IVA excluido	251.340 Euros
Prórrogas:	No existen
Modificaciones previstas (máximo 20%)	50.268 Euros
TOTAL VALOR ESTIMADO	301.608,00 Euros

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN			
AYUNTAMIENTO ALMUÑÉCAR			
100 %			
ANUALIDADES			
- EJERCICIO	IVA EXCLUIDO	21% IVA	TOTAL IVA INCLUIDO.
Primer año	62.835 €	13.195,35 €	76.030,35 €
Segundo año	62.835 €	13.195,35 €	76.030,35 €
Tercer año	62.835 €	13.195,35 €	76.030,35 €
Cuarto año	62.835 €	13.195,35 €	76.030,35 €
TOTAL	251.340,00 €	52.781,40 €	304.121,44 €

Quinto.- La duración del contrato será de CUATRO AÑOS sin posibilidad de prórroga.

Ayuntamiento de Almuñécar

Plza. de la Constitución, 1, Almuñécar. 18690 (Granada). Tfno. 958 838 600. Fax: 958 634 303



PLAZO DE DURACIÓN
Duración del contrato: CUATRO AÑOS
Prórroga: NO

Sexto.- Se celebra Mesa de Contratación con fecha 5 de mayo de 2023, donde se informa a los miembros que la oferta presentada, en tiempo y forma, es la siguiente:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Dirección	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto
VIVA COPIER ESPAÑA, S.L.	B18539718	19-04-2023 12:49	No aporta	Si	vivacopier@vivacopier.es

Y se da cuenta que a la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:

CIF: VIVA COPIER ESPAÑA, S.L. - B18539718 -----Admitida

Una vez calificada la documentación administrativa, se procede al descifrado y apertura del sobre/archivo electrónico B "Oferta Económica" de criterios de valoración objetivos de la licitadora admitida, siendo la oferta recibida la siguiente:



ANEXO III

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA Y TÉCNICA VALORABLE MATEMÁTICAMENTE

El abajo firmante D. JUAN RAMON GOMEZ DELGADO, mayor de edad, con D.N.I. núm. 31655045F y domicilio a efectos de notificaciones en AV. EL FLORIO 62-63. 18015 GRANADA a nombre propio (o en representación de VIVA COPIER ESPAÑA S.L., con C.I.F de la Empresa B18539718), teniendo conocimiento de la convocatoria anunciada por el Ayuntamiento de Almuñécar el día 15/03/2023, solicita tomar parte en la licitación para **CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS Y SUMINISTRO DE MANTENIMIENTO PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN SERVICIO INTEGRAL DE PRODUCCIÓN DOCUMENTAL PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR**

Y HACE CONSTAR:

- 1º. Que conoce y acepta plenamente todas las cláusulas del pliego de cláusulas administrativas y todas las demás obligaciones que se deriven de los restantes documentos contractuales, si resulta adjudicatario del contrato, incluido el cumplimiento de las obligaciones sociales, laborales y fiscales a que se refiere dicho pliego.
- 2º. Que se compromete a realizar el suministro de conformidad con su oferta y el pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el Ayuntamiento para el mismo, en las siguientes condiciones básicas:

PRECIO ANUAL OFERTADO:

	PRECIO ANUAL SIN IVA	IVA ANUAL	PRECIO ANUAL IVA INCLUIDO
CUOTA SUMINISTRO DE TODOS LOS EQUIPOS	29.704,54	6.237,95	35.942,49
CUOTA DE COPIAS EN B/N	10.982,76	2.306,38	13.289,14
CUOTA DE COPIAS EN COLOR	13.293,10	2.791,55	16.084,65
MANTENIMIENTO DF-SERVER	1.724,14	362,07	2.086,21
TOTAL OFERTADO	<u>55.704,54</u> (en número) <small>CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUATRO EUROS, CON CINCUENTA Y CUATRO CENTIMOS</small>	<u>11.697,95</u> (en número) <small>ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS, CON NOVENTA Y CINCO CENTIMOS</small>	<u>67.402,49</u> (en número) <small>SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DOS EUROS, CON CUARENTA Y NUEVE CENTIMOS</small>

REDUCCIÓN DEL PLAZO DE IMPLANACIÓN (Máximo 5 días)

Número de días de plazo de implantación	<u>1</u> (en número) UN DIA (en letra)
---	---

- 3º.- Que en la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de fiscalidad, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y a la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Lugar, fecha, y firma (legible).
(sello de la empresa, en su caso)

GRANADA, 18 DE ABRIL DE 2023.



MEMORIA JUSTIFICATIVA – ANEXO III

- Parque de Equipos a Suministrar:

TIPOLOGIA	UNIDADES	MODELO OFERTADO
TIPO 1 GAMA ALTA	13	Konica Minolta Bizhub c360i
TIPO 2 GAMA MEDIA	7	Konica Minolta Bizhub c3320i
MFP DE PLANOS	1	Kip 660
IMPRESORA DE TARJETAS	1	Avansia Zenius

- Además, Viva Copier suministrará licencias y/o dará mantenimiento a:

- o DF- SERVER (licencia y mantenimiento)
- o Software de tarjetas Carpresso XXS (licencia)
- o 1 escáner Kodak i3200 (mantenimiento)
- o 1 escáner Kodak i3400 (mantenimiento)
- o 3 plotter Hp DesignJet 500 (Suministro de 12 juegos de tóner completos)
- o 1 copiadora de planos KIP 3000 (Suministro de 4 juegos de tóner)
- o 1 impresora de tarjetas Evolis Avansia (mantenimiento)
- o 2000 tarjetas blancas CR80 (suministro)
- o 3 transfer para la impresora de tarjetas Evolis Avansia para 1500 impresiones de una cara. (suministro)
- o 3 transfer para la impresora de tarjetas de mesa Evolis Zeninus para 600 impresiones de una cara. (suministro)

La Mesa solicitó aclaración de la oferta económica al licitador, remitiendo la oferta a los Servicios Técnicos Municipales para que informaran y valorasen sobre la misma, de cuyo informe se daría lectura en la próxima Mesa de Contratación celebrada para la adjudicación de este contrato.

Séptimo.- Se celebra Mesa de Contratación con fecha 19 de mayo de 2023, donde se procede a la lectura del Informe Técnico de valoración de ofertas emitido por el Operador de Sistemas municipal, el cual se transcribe a continuación:





Ayuntamiento de Almuñécar

INFORME DE VALORACIÓN

Convocada la Mesa de Contratación celebrada el día 5 de mayo de 2023 a las 11:00h para el procedimiento abierto del Suministro y servicio de mantenimiento para la implantación de un servicio integral de producción documental para el Ayuntamiento de Almuñécar Exp. de Gestiona 9286/2022.

Se procedió a la apertura de los sobres de la única empresa que se ha presentado quedando de la siguiente forma, siendo la cuantía máxima anual del contrato de **62.835 euros IVA no incluido**:

La única empresa que se ha presentado ha sido Vivacopier España S.L con CIF B1853971, dicha empresa cumple con todos los aspectos obligatorios tanto del pliego técnico como administrativo, aunque hay que aclarar un punto:

- En el pliego técnico viene recogido un cuadro de desglose de precios de los diferentes servicios y suministros:
 - Cuota de suministro de todos los equipos
 - Cuota de copias en B/N
 - Cuota de copias en color
 - Mantenimiento de DF-SERVER
 - Mantenimientos de equipos

En la oferta presentada por Vivacopier España S.L con CIF B1853971 realiza tal desglose unificando en uno, el apartado de la cuota de suministro de todos los equipos + el mantenimiento de equipos. No hay ningún inconveniente en esto debido a que la cuantía anual total que oferta Vivacopier está por debajo del presupuesto máximo de licitación ya que Vivacopier España S.L ha ofertado un precio anual de **55.704,54 euros IVA no incluido** y el presupuesto máximo de licitación es de **62.835 euros IVA no incluido**.

Firmado electrónicamente al margen



Una vez efectuada la lectura del Informe técnico de valoración de ofertas, emitido por el Operador de Sistemas Municipal, la mesa propone la siguiente lista de valoración:

Ayuntamiento de Almuñécar

Plza. de la Constitución, 1, Almuñécar. 18690 (Granada). Tfno. 958 838 600. Fax: 958 634 303

ACTOR: ANANDA BLANCO (1 de 1)
CONTRATACION DE SERVICIOS
PLIEGO: 9286/2022/AYMUNECAR



Orden: 1 VIVA COPIER ESPAÑA, S.L. - B18539718 Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 0,00

Total criterios CAF: 100,00

Total puntuación: 100,00

Octavo.- A la vista del informe técnico de valoración emitido, así como las mesas de contratación celebradas el 5 y 19 de mayo de 2023, con los votos a favor de los miembros de la misma y la abstención del vocal del PSOE D. Amador Muñoz González, la Mesa, en la última sesión, acordó proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de Suministro y servicio de mantenimiento para la implantación de un servicio integral de producción documental para el Ayuntamiento de Almuñécar EXPEDIENTE 132/2022 (Gestiona 9286/2022), a VIVA COPIER ESPAÑA, S.L. - B18539718, al ser la única oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:

PRECIO ANUAL OFERTADO:

	PRECIO ANUAL SIN IVA	IVA ANUAL	PRECIO ANUAL IVA INCLUIDO
CUOTA SUMINISTRO DE TODOS LOS EQUIPOS	29.704,54	6.237,95	35.942,49
CUOTA DE COPIAS EN B/N	10.982,76	2.306,38	13.289,14
CUOTA DE COPIAS EN COLOR	13.293,10	2.791,55	16.084,65
MANTENIMIENTO DF-SERVER	1.724,14	362,07	2.086,21
TOTAL OFERTADO	55.704,54 (en número) <small>CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUATRO EUROS, CON CINCUENTA Y CUATRO CENTIMOS</small>	11.697,95 (en número) <small>ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS, CON NOVENTA Y CINCO CENTIMOS</small>	67.402,49 (en número) <small>SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DOS EUROS, CON CUARENTA Y NUEVE CENTIMOS</small>

REDUCCIÓN DEL PLAZO DE IMPLANACIÓN (Máximo 5 días)

Número de días de plazo de implantación	1 (en número) UN DIA (en letra)
---	------------------------------------

Oferta Económica total anual:

55.704,54 € (IVA NO incluido)

67.402,49 € (IVA incluido)

Oferta Económica total (4 años):

222.818,16 € (IVA NO incluido)

269.609,96 € (IVA incluido)

Así como la reducción del plazo de implantación, Parque de Equipos, y licencias a suministrar y/o mantenimiento, recogidas en la Memoria Justificativa presentada (Anexo III).

Ayuntamiento de Almuñécar

Plza. de la Constitución, 1, Almuñécar. 18690 (Granada). Tfno. 958 838 600. Fax: 958 634 303



MEMORIA JUSTIFICATIVA – ANEXO III

- Parque de Equipos a Suministrar:

TIPOLOGIA	UNIDADES	MODELO OFERTADO
TIPO 1 GAMA ALTA	13	Konica Minolta Bizhub c360i
TIPO 2 GAMA MEDIA	7	Konica Minolta Bizhub c3320i
MFP DE PLANOS	1	Kip 660
IMPRESORA DE TARJETAS	1	Avansia Zenius

- Además, Viva Copier suministrará licencias y/o dará mantenimiento a:
 - DF- SERVER (licencia y mantenimiento)
 - Software de tarjetas Carpresso XXS (licencia)
 - 1 escáner Kodak i3200 (mantenimiento)
 - 1 escáner Kodak i3400 (mantenimiento)
 - 3 plotter Hp DesignJet 500 (Suministro de 12 juegos de tóner completos)
 - 1 copiadora de planos KIP 3000 (Suministro de 4 juegos de tóner)
 - 1 impresora de tarjetas Evolis Avansia (mantenimiento)
 - 2000 tarjetas blancas CR80 (suministro)
 - 3 transfer para la impresora de tarjetas Evolis Avansia para 1500 impresiones de una cara. (suministro)
 - 3 transfer para la impresora de tarjetas de mesa Evolis Zeninus para 600 impresiones de una cara. (suministro)

Vista propuesta de la Mesa de Contratación celebrada el 19 de mayo de 2023 y cumplido el trámite de aportación de documentación y garantía definitiva por importe de ONCE MIL CIENTO CUARENTA EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO (11.140,91 €), encontrándose la empresa al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, una vez aplicados los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, así como fiscalización del Expediente por la Interventora Municipal, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros, acordó:

Primero.- Adjudicar a la empresa VIVA COPIER ESPAÑA, S.L. - B18539718, el contrato de Suministro y servicio de mantenimiento para la implantación de un servicio integral de producción documental para el Ayuntamiento de Almuñécar, EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 132/2022 (Gestiona 9286/2022), al ser la única oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:



PRECIO ANUAL OFERTADO:

	PRECIO ANUAL SIN IVA	IVA ANUAL	PRECIO ANUAL IVA INCLUIDO
CUOTA SUMINISTRO DE TODOS LOS EQUIPOS	29.704,54	6.237,95	35.942,49
CUOTA DE COPIAS EN B/N	10.982,76	2.306,38	13.289,14
CUOTA DE COPIAS EN COLOR	13.293,10	2.791,55	16.084,65
MANTENIMIENTO DF-SERVER	1.724,14	362,07	2.086,21
TOTAL OFERTADO	55.704,54 (en número) <small>CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUATRO EUROS, CON CINCUENTA Y CUATRO CENTIMOS</small>	11.697,95 (en número) <small>ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS, CON NOVENTA Y CINCO CENTIMOS</small>	67.402,49 (en número) <small>SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DOS EUROS, CON CUARENTA Y NUEVE CENTIMOS</small>

REDUCCIÓN DEL PLAZO DE IMPLANACIÓN (Máximo 5 días)

Número de días de plazo de implantación	1 (en número) UN DIA (en letra)
---	------------------------------------

Oferta Económica total anual:

55.704,54 € (IVA **NO** incluido)

67.402,49 € (IVA incluido)

Oferta Económica total (4 años):

222.818,16 € (IVA **NO** incluido)

269.609,96 € (IVA incluido)

Así como la reducción del plazo de implantación, Parque de Equipos, y licencias a suministrar y/o mantenimiento, recogidas en la Memoria Justificativa presentada (Anexo III).



MEMORIA JUSTIFICATIVA – ANEXO III

- Parque de Equipos a Suministrar:

TIPOLOGIA	UNIDADES	MODELO OFERTADO
TIPO 1 GAMA ALTA	13	Konica Minolta Bizhub c360i
TIPO 2 GAMA MEDIA	7	Konica Minolta Bizhub c3320i
MFP DE PLANOS	1	Kip 660
IMPRESORA DE TARJETAS	1	Avansia Zenius

- Además, Viva Copier suministrará licencias y/o dará mantenimiento a:
 - DF- SERVER (licencia y mantenimiento)
 - Software de tarjetas Carpresso XXS (licencia)
 - 1 escáner Kodak i3200 (mantenimiento)
 - 1 escáner Kodak i3400 (mantenimiento)
 - 3 plotter Hp DesignJet 500 (Suministro de 12 juegos de tóner completos)
 - 1 copiadora de planos KIP 3000 (Suministro de 4 juegos de tóner)
 - 1 impresora de tarjetas Evolis Avansia (mantenimiento)
 - 2000 tarjetas blancas CR80 (suministro)
 - 3 transfer para la impresora de tarjetas Evolis Avansia para 1500 impresiones de una cara. (suministro)
 - 3 transfer para la impresora de tarjetas de mesa Evolis Zeninus para 600 impresiones de una cara. (suministro)

Segundo.- La duración del contrato será de CUATRO AÑOS sin posibilidad de prórroga.

Tercero.- Disponer la publicación del presente acuerdo en el perfil del contratante durante, como mínimo, quince días hábiles y Plataforma de Contratación del Sector Público.

Cuarto.- Comunicar al adjudicatario que, una vez remitida la notificación del acuerdo de adjudicación y transcurrido el plazo de quince días hábiles sin que se haya interpuesto recurso especial en materia de contratación, tendrá que formalizar contrato administrativo en un plazo no superior a cinco días transcurrido el plazo anterior. Una vez transcurridos los quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación, los servicios dependientes del órgano de contratación enviarán el documento contractual a través de medios electrónicos para firma electrónica del mismo.

En caso de no proceder según lo formulado en el apartado cuarto, o en caso de que existan deudas con esta Administración, el órgano de contratación podrá resolver la adjudicación. Cuando por causas imputables al adjudicatario no se hubiese formalizado el contrato dentro del plazo indicado se le exigirá el 3 por ciento del presupuesto base de licitación,



IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía definitiva si se hubiese constituido.

Quinto.- Dar traslado del presente acuerdo a la Junta de Gobierno Local a los efectos oportunos.

Sexto.- El órgano de contratación deberá nombrar Responsable del Contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

“Con independencia de la unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato que figure en los pliegos, los órganos de contratación deberán designar un responsable del contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que aquellos le atribuyan. El responsable del contrato podrá ser una persona física o jurídica, vinculada a la entidad contratante o ajena a él”.

Dar traslado del presente a la empresa adjudicataria (vía plataforma de contratación del sector público), y a los servicios económicos y técnicos municipales del Ayuntamiento de Almuñécar.

Y para que conste y surta los oportunos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, de conformidad con el art. 206 del ROF, en Almuñécar (firmado electrónicamente al margen).

Vº Bº
El Alcalde,

La Secretaria Accidental,

